

7.400

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la difusión de la Exposición del representante de comunidades Indígenas Mexicanas, Cacique Guaicaipuro Cuautémoc, ante la reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Europea con fecha 8 de febrero de 2002 y que se adjunta como Anexo I.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos. Proyecto presentado por los diputados **GASTON MERCADO LUNA Y MIGUEL IGNACIO MEDINA.-**

L E Y N° 7.400.-

RICARDO BALTAZAR CARBEL – VICEPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA

2002 "Año Provincial del Cincuentenario del Fallecimiento de Eva Perón"

7.400

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

ANEXO I

2002 "Año Provincial del Cincuentenario del Fallecimiento de Eva Perón"

"Aquí pues yo, Guaicaipuro Cuautémoc, he venido a encontrar a los que celebran el encuentro. Aquí pues yo, descendiente de los que poblaron la América hace cuarenta mil años, he venido a encontrar a los que se la encontraron hace quinientos años.

Aquí pues nos encontramos todos: sabemos lo que somos, y es bastante. Nunca tendremos otra cosa.

El hermano aduanero europeo me pide papel escrito con visa para poder descubrir a los que me descubrieron. El hermano usurero europeo me pide pago de una deuda contraída por judas a quienes nunca autorice a venderme. El hermano leguleyo europeo me explica que toda deuda se paga con intereses, aunque sea vendiendo seres humanos y países enteros sin pedirles consentimiento. Yo los voy descubriendo.

También yo puedo reclamar pagos. También puedo reclamar intereses. Consta en el Archivo de Indias. Papel sobre papel, recibo sobre recibo, firma sobre firma, que solamente entre el año 1503 y 1660 llegaron a San Lucar de Barrameda 185 mil kilos de oro y 16 millones de kilos de plata provenientes de América. ¿Saqueo? ¡No lo creyera yo! Porque es pensar que los hermanos cristianos faltan a su séptimo mandamiento. ¿Explotación? ¡Guárdeme Tanatzin de figurarme que los europeos, igual que Caín, matan y después niegan la sangre del hermano! ¿Genocidio? ¡Eso sería dar crédito a calumniadores como Bartolomé de las Casas que califican al encuentro de destrucción de Las Indias, o a ultrosos como el doctor Arturo Pietri, quien afirma que el arranque del capitalismo y de la actual civilización europea se debió a la inundación de metales preciosos!

¡No! Esos 185 mil kilos de oro y 16 millones de kilos de plata deben ser considerados como el primero de varios préstamos amigables de América para el desarrollo de Europa. Lo contrario sería presuponer crímenes de guerra, lo que daría derecho, no sólo a exigir devolución inmediata, sino indemnización por daños y perjuicios. Yo, Guaicaipuro Cuautémoc prefiero creer en la menos ofensiva de las hipótesis. Tan fabulosas exportaciones de capital, no fueron más que el inicio de un plan Marshalltezuma para garantizar la reconstrucción de la bárbara Europa, arruinada por sus deplorables guerras contra los cultos musulmanes, defensores del álgebra, la poligamia, el baño cotidiano y otros logros superiores de la civilización.

Por eso, al acercamos al Quinto Centenario del Empréstito podemos preguntarnos:

¿Han hecho los hermanos europeos un uso racional, responsable, o por lo menos productivo de los recursos tan generosamente adelantados por el Fondo Indoamericano Internacional?

Deploramos decir que no. En lo estratégico, lo dilapidaron en las batallas de Lepanto, armadas invencibles, terceros Reichs y otras formas de exterminio mutuo, sin más que acabar ocupados por las tropas gringas de la OTAN, como Panamá (pero sin canal).

En lo financiero han sido incapaces - después de una moratoria de 500 años tanto de cancelar capital e intereses, como independizarse de las rentas líquidas, las materias primas y la energía barata que les exporta el Tercer Mundo. Este deplorable cuadro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7.400

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

2002 "Año Provincial del Cincuentenario del Fallecimiento de Eva Perón"

corroborar la afirmación de Milton Friedman conforme a la cual una economía subsidiada jamás podrá funcionar.

Y nos obliga a reclamarles - por su propio bien- el pago de capital e intereses que tan generosamente hemos demorado todos estos siglos.

Al decir esto, aclaramos que no nos rebajaremos a cobrarles a los hermanos europeos las viles y sanguinarias tasas flotantes de un 20 por ciento y hasta un 30 por ciento que los hermanos europeos le cobran a los pueblos del Tercer Mundo. Nos limitaremos a exigir la devolución de los metales preciosos adelantados, más el módico interés fijo de un 10 por ciento anual acumulado durante los últimos 300 años. Sobre esta base, aplicando la europea fórmula de interés compuesto, informamos a los descubridores que sólo nos deben, como primer pago de su deuda, una masa de 185.000 kilos de oro y 15 millones de kilos de plata, ambas elevadas a la potencia de trescientos. Es decir un número para cuya expresión total serían necesarias más de trescientas cifras, y que supera ampliamente el peso de la tierra.

¡Muy pesadas son estas moles de oro y de plata! ¿Cuánto pesarían calculadas en sangre? Aducir que Europa en medio milenio no ha podido generar riquezas suficientes para cancelar este módico interés sería tanto como admitir su absoluto fracaso financiero y/o la demencial irracionalidad de los supuestos del capitalismo.

Tales cuestiones metafísicas, desde luego, no nos inquietan a los indoamericanos. Pero sí exigimos la inmediata firma de una carta de intención que discipline a los pueblos deudores del viejo continente; y los obligue a cumplir su compromiso mediante una pronta privatización o reconversión de Europa que les permita entregárnosla entera como primer pago de una deuda histórica".

Guaicaipuro Cuautémoc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCIÓN LEGISLATIVA